



BASES DEL PROGRAMA

Programa Energía para Emprendedores Diego de Almagro-Colbún Convocatoria 2025

1. Presentación del programa

La empresa Colbún S.A, con el apoyo de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama-CORPROA y la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, invitan a los emprendedores de la comuna de Diego de Almagro a participar de la versión 2025 del programa “Energía para Emprendedores Diego de Almagro - Colbún”, que busca impulsar sus negocios mediante capacitación, redes de apoyo y acceso a financiamiento. Creemos en emprendedores que transforman su territorio, innovan con identidad y construyen negocios sostenibles con impacto real en sus comunidades.

El programa se desarrollará con un enfoque que promueve el fortalecimiento de habilidades y capacidades emprendedoras, asegurando que cada acción responda a las necesidades específicas de los participantes. A través de capacitaciones, asesorías especializadas y un proceso de acompañamiento continuo, buscamos potenciar la gestión de sus negocios, facilitando el aumento de ventas, la generación de empleo y el acceso a nuevas oportunidades de financiamiento. Nuestro modelo se centra en generar un impacto real y medible en la sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos a largo plazo. Además de las capacitaciones y el financiamiento semilla, el programa contempla un acompañamiento estructurado que provee a los emprendedores de redes de apoyo y vinculación dentro de la comunidad emprendedora. A través de actividades de desarrollo de comunidad, asesorías personalizadas y seguimiento continuo, buscamos reducir la sensación de aislamiento que muchas veces enfrentan los emprendedores, asegurando que cuenten con herramientas prácticas y una red de contactos estratégicos que impulsen su éxito empresarial. Las actividades principales del programa son:

- Fortalecimiento de habilidades y capacidades emprendedoras.
- Acciones enfocadas en las necesidades de los emprendedores y dirigidas a generar un impacto real en sus negocios (ventas, empleo y levantamiento de financiamiento).
- Asesorías especializadas y acompañamiento.
- Actividades de vinculación y desarrollo de comunidad emprendedora

2. Postulaciones

Las postulaciones serán vía web a través de un formulario de postulación. Los emprendedores interesados en participar deben leer y revisar las bases, luego

completar el formulario de postulación (<https://forms.gle/5KJ6sE3xkJARBrBR9>) con sus datos personales e información relacionada a su emprendimiento. Solo se aceptarán postulaciones realizadas en este formulario online. Además, podrán revisar toda la información de esta convocatoria a través de la página web <https://www.corproa.cl/energiaparaemprendedores2025/>

El proceso de postulación se inicia con la apertura de esta convocatoria a realizarse el 28 de julio con fecha de cierre el 24 de agosto, a las 23:59 horas. También se podrá solicitar información de esta convocatoria en el correo jpablo.munoz@corproa.cl, con copia a nicolas.cabrera@corproa.cl y j.pablo.corproa@gmail.com

Este programa dispone de 20 cupos para el proceso de capacitación.

2.1 Requisitos de Postulación:

- Mayores de 18 años de edad.
- Emprendedores(as) pertenecientes a la comuna de Diego de Almagro, con residencia demostrable (cuentas de casas comerciales, servicios básicos u otro documento) que cumplan con los requisitos que indican estas bases.
- Tener una empresa en funcionamiento de manera formal.
- Tener un emprendimiento informal.
- Estar dispuesto a participar de todas las actividades que el concurso demanda en sus distintas etapas.

2.2 No pueden postular a este concurso:

- Las empresas en funcionamiento cuyas ventas promedio mensuales sean superiores a \$6.000.000.
- Desarrollar su actividad comercial o pretender implementar idea de negocio fuera de la comuna de Diego de Almagro.
- Ser funcionario de Colbún S.A, de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama-Corproa y de la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

3. Beneficios del programa

Quienes participen de este programa podrán acceder a los siguientes beneficios:

- Programa formativo: programa de capacitación de 40 horas, sesiones presenciales, realizada por especialistas en áreas como innovación, modelos de negocios, marketing, contabilidad y finanzas, postulación a fondos y presentaciones efectivas.

- Financiamiento semilla: quienes participen del programa y cumplan con la asistencia mínima requerida en el proceso de capacitación (8 clases) podrán presentar un video pitch de 90 segundos y un Plan de Inversión para participar de uno de los 10 Fondos Semilla Colbún de \$1.000.000.

4. Programa de trabajo

El programa consiste en la realización de talleres formativos, asesorías 1 a 1, diagnósticos, acompañamiento remoto y presencial que serán liderados por asesores de negocios expertos de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama-Corproa.

N°	Nombre de la actividad	Descripción
	Ceremonia de lanzamiento	Actividad inicial de networking, vinculación y desarrollo de comunidad emprendedora.
	Curso Energía para Emprendedores	<p>Diez actividades de capacitación para los seleccionados, donde los emprendedores participarán en un programa intensivo de formación de 40 horas en gestión de negocios. Este programa, diseñado para fortalecer sus habilidades y conocimientos empresariales, se impartirá en modalidad presencial.</p> <p>Los contenidos abordarán aspectos claves de la creación y gestión de empresas, tales como la planificación estratégica, el desarrollo de propuestas de valor, la gestión financiera, el marketing y la comercialización. Se contará con la participación de asesores especialistas en cada uno de estos campos, quienes ofrecerán sesiones teórico-prácticas, con el objetivo de proporcionar una formación aplicable al contexto real de cada proyecto.</p> <p>Las temáticas, divididas en jornadas de capacitación, serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1: ENAMÓRATE DEL PROBLEMA. 2: IDEACIÓN. 3: MODELO DE NEGOCIOS I. 4: MODELO DE NEGOCIOS II. 5: COSTOS Y FUENTES DE INGRESO. 6: MARKETING DIGITAL. 7: REDES SOCIALES Y ESTRATEGIA DE VENTAS. 8: PERFIL DE PROYECTO I.

		9: PERFIL DE PROYECTO II. 10: PITCH.
	Sesiones individuales para mejora de emprendimientos	Paralelo al periodo de capacitación, se llevarán a cabo asesorías individuales para cada participante. Estas sesiones están diseñadas específicamente para adaptar y ajustar los proyectos según las necesidades y objetivos particulares de cada emprendedor y prepararlos para la presentación de sus videos pitches.
	Evaluación final	Los participantes, que recibieron asesorías personales y asistieron al 80% del curso, podrán aprobar el curso presentando sus videos pitches de 90 segundos, además, tendrán que presentar un plan relacionado a la implementación de la inversión.
	Ceremonia de graduación	Actividad de cierre en donde los participantes reciben su diploma de graduación de <i>Curso Energía para Emprendedores</i> .
	Entrega de fondos	Se anunciarán oficialmente los ganadores a través de la ceremonia de cierre, quienes recibirán premios que incluyen fondos para el desarrollo y expansión de sus proyectos. Los ganadores tendrán que firmar un convenio para la recepción del financiamiento y en donde se comprometen a entregar un informe de rendición. Se entregará un monto de \$10.000.000 total a 10 emprendedores. Dicho monto total se divide en 10 premios de \$1.000.000.
	Implementación y acompañamiento	Se realizará una capacitación presencial con los emprendedores ganadores en donde se entregarán detalles del proceso de compra y rendición. Esta capacitación les permitirá adquirir conocimientos necesarios para gestionar adecuadamente los recursos financieros recibidos, asegurando una administración eficiente y transparente de los fondos. Se incluirá además acompañamiento individual en formato virtual.
	Evaluación de impacto	Proceso a realizarse después de completadas las compras. Este proceso implica la medición del estatus y el cambio de estado de los negocios apoyados, proporcionando una visión clara del crecimiento y desarrollo empresarial que se ha logrado gracias a la capacitación y el apoyo financiero proporcionado.

5. Evaluación, comisión evaluadora y selección de las participantes

La comisión evaluadora estará compuesta por un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia y trayectoria en temas de emprendimiento.

Los criterios para evaluación de admisibilidad y selección en el programa son:

TABLA EVALUACIÓN: Etapa de capacitación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Descripción de idea de negocio	Claridad en el desarrollo de la idea y problema que resuelve	30%
Clientes y Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes potenciales y mercado objetivo definido	20%
Modelo de negocios	Claridad en la explicación de propuesta de valor y sus fuentes de ingresos	30%
Impacto local	Genera un impacto positivo en territorio.	20%

Los criterios de evaluación para los proyectos ganadores de premios en dinero y para participar en el proceso de programa de postulación a fondos son:

TABLA EVALUACIÓN: Etapa de fondo semilla (video pitch)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Perfil del emprendedor	Trayectoria como emprendedor y motivación para participar del programa.	25%
Grado de innovación del proyecto	Características diferenciadoras de su negocio	10%
Oportunidad de mercado	Caracterización de los clientes, demanda y redes de contacto.	20%
Avances del emprendimiento	Capacidad de trabajo y avance del proyecto durante el transcurso del desarrollo del programa, junto a calidad de contenido de video pitch	30%
Impacto local	Su implementación genera un impacto positivo en el territorio	15%

Cada criterio se calificará con notas de 1-5, siendo 1 la menor y 5 la más alta cumpliendo a cabalidad el criterio especificado.

6. Etapas del programa

El programa Energía para Emprendedores considera las siguientes etapas:

6.1 Difusión y postulaciones: la apertura del concurso se realizará el 28 de julio del 2025 y el cierre de postulaciones será el 24 de agosto del 2025, a las 23:59 horas. Sólo se aceptarán postulaciones a través del formulario (<https://forms.gle/5KJ6sE3xkJARBrBR9>). Se recibirán consultas hasta tres días antes del cierre de la postulación vía correo electrónico: jpablo.munoz@corproa.cl con copia al nicolas.cabrera@corproa.cl y al j.pablo.corproa@gmail.com

6.2 Selección de las participantes: según los requisitos de admisión mencionados en el punto 2.1 y 5 de estas bases se realizará una selección de proyectos que identificará a las 20 postulaciones seleccionadas.

6.3 Proceso de capacitación y asesorías (proceso obligatorio): los 20 emprendedores seleccionados tendrán que participar de un proceso de capacitación que les permitirá mejorar su negocio y nutrirse de experiencias e ideas creativas. Este proceso de capacitación será obligatorio y se exigirá una asistencia de al menos 8 talleres para ser graduado y así poder participar en la etapa de fondo semilla mediante un video pitch.

6.4 Postulación a fondo semilla. Los participantes que cumplan el requisito de asistencia podrán presentar un video pitch y plan de inversión para acceder al concurso fondo semilla. Durante el proceso de capacitación, se entregarán todas las herramientas para que el equipo emprendedor pueda desarrollar un video pitch y plan de inversión. En función de los criterios de evaluación definidos en tabla fondo semilla, el comité evaluador seleccionará los 10 proyectos ganadores del concurso.

6.5 Ceremonia de entrega de diplomas y reconocimiento: Se realizará una ceremonia de entrega de diplomas que certifiquen su participación en este programa (sólo a quienes cumplan con una asistencia de al menos de 8 talleres del programa). Además, este evento de reconocimiento contará con una jornada de vinculación, esparcimiento y networking que fortalezcan las alianzas generadas en el transcurso del programa.

6.6 Medición de resultados: los beneficiarios aceptan participar del análisis de los resultados de su emprendimiento mediante la revisión de sus formularios 29 (caso de emprendedores formales) o responder a un instrumento de análisis de resultado (caso de emprendedores informales) en un periodo máximo de 12 meses. Esta medición la realizará Corproa de manera semestral (2 veces al año) y tiene por objetivo realizar un seguimiento de ventas y contratación de personal de los emprendimientos que participan en nuestro programa.

7. Compromiso de confidencialidad y publicaciones.

Colbún S.A delimita el uso y tratamiento de la información que las participantes entregarán en su postulación:

- El título del proyecto será de dominio público como descripción principal del proyecto.

- Colbún S.A se reserva, desde la postulación de los proyectos, el derecho de registrar en fotografías y videos las actividades, utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al programa y a todas sus participantes para actividades de difusión, ya sea, en redes sociales, medios de comunicación u otros.

- Los participantes del programa mantendrán la titularidad sobre los resultados apropiables derivados de la ejecución del proyecto. Y serán las responsables de realizar la protección y registro de las eventuales creaciones.

8. Calendario tentativo de eventos Programa Energía para Emprender

ETAPA	FECHA
Apertura de postulaciones	28 de julio 2025
Ceremonia de lanzamiento	28 de julio 2025, a las 12:00-Estación Cultural Pueblo Hundido, Juan Martínez 1103.
Capacitación postulaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Taller 1: 31 de julio 2025, a las 10:30 am-Estación Cultural Pueblo Hundido, Juan Martínez 1103. ● Taller 2: 07 de agosto 2025, a las 10:30 am-Estación Cultural Pueblo Hundido, Juan Martínez 1103. ● Taller Virtual: 14 de agosto 2025, a las 10:30 am https://meet.google.com/tqq-mkwt-nry
Cierre de postulaciones	24 de agosto de 2025, a las 23:59.
Publicación de seleccionados	08 de septiembre del 2025
Proceso de capacitación	Clase 1: 25/09 Clase 2: 02/10 Clase 3: 09/10 Clase 4: 23/10 Clase 5: 30/10 Clase 6: 06/11 Clase 7: 13/11 Clase 8: 20/11 Clase 9: 27/11 Clase 10: 04/12 Lugar de clases: Estación Cultural Pueblo Hundido, Juan Martínez 1103. Horario: 10:30 am *Lugar podría cambiar por disponibilidad.

Ceremonia de graduación	18 de diciembre, a las 10:30 am-lugar por confirmar.
Entrega de resultados semilla	18 de diciembre, a las 10:30 horas, en ceremonia de graduación.
Inicio de implementación y acompañamiento ganadores	05 de enero del 2026

9. Modificación de bases o cambios no programados.

Los organizadores del programa Energía para Emprender se reservan el derecho de adecuar las fechas, actividades, reconocimientos, exigencias y condiciones acorde a las eventualidades y desarrollo del proceso